

Progreso, 31 de marzo de 2022.

VISTO: Que a través de Resolución 002/2021 del Concejo llevado a cabo el pasado 30 de diciembre de 2021 se ha creado Caja Chica del Municipio Local para el período 01/01/2022 a 31/12/2022.

RESULTANDO: Que el Tocaf establece a través del Art. 90 las características de las Cajas Chicas "La caja Chica se utilizará para efectuar gastos de menor cuantía, que deban abonarse al contado y en efectivo para solucionar necesidades momentáneas del servicio, o para adquirir algún elemento de escaso valor".

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Administración surgió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos, para la creación, renovación y control de las Cajas Chicas, haciéndose necesario proceder a la renovación de la misma.
- 2) Que por Resolución N° 126/2021 en Concejo Ordinario N° 033 de fecha 19 de agosto del 2021, se rectificó quien se hace cargo del dinero. Autorizado por el Alcalde.


ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Renovar la Caja Chica por \$ 7.386,00 (Pesos siete mil trescientos ochenta y seis con 00/100) para el período 01/04/2022 al 30/04/2022.
- 2) Comuníquese lo resuelto a: Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


FIORELLA MELO
Concejal


VALERIA ANDRADE
Concejal


CLAUDIO DUARTE
Alcalde

MARIANA BAUHOFFER
Concejal


ALEJANDRO MATIAUDE
Concejal